



EXUPERANCIA SANTACRUZ CARMONA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL O.A.L. PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SAN VICENTE DEL RASPEIG

CERTIFICO: Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el 28 de marzo de 2018, se adoptó el siguiente **ACUERDO**

<<

PRIMERO.-CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y EN SU CASO APERTURA DEL SOBRE “OFERTA TÉCNICA” DEL CONTRATO DE SERVICIOS “MANTENIMIENTO DE CIRCUITOS DE BMX” (Expte. 218/2017).

Procedimiento de Adjudicación: Procedimiento abierto

Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación: Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 5º)

Aprobación expediente de contratación: Acuerdo del Consejo Rector del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes de fecha 14/02/2018

Tramitación: Ordinaria

Garantía provisional: no se exige

Presupuesto de licitación: Se ha determinado un presupuesto de contratación de 27.999,44 €, IVA incluido (13.999,72 €/año)

Plazo de ejecución: dos años, con posibilidad de dos prórrogas anuales expresas.

En primer lugar se informa a la Mesa de la existencia de 2 ofertas, una vez finalizado el plazo de presentación el 20/03/2018 según certificación de secretaría de 21/03/2018

A continuación se procede a la calificación de la documentación contenida en el sobre “DOCUMENTACIÓN”, según regulación contenida en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 7º), de las plicas presentadas:

- **PLICA 1: PUMPTRACK S.L.U. (CIF: B-54941224)** constando como representante D. Christian Tindow Giannoni
- **PLICA 2: KEVIN SÁNCHEZ PÉREZ (NIF: 53246991J)** actuando en nombre propio.

Este Acto de Calificación se desarrolla con el siguiente resultado:

- **PLICA 1:** Se estima **CONFORME** la documentación aportada.
- **PLICA 2:** Se estima **CONFORME** la documentación aportada.

A continuación de se procede en acto público a la apertura del segundo sobre denominado “OFERTA TÉCNICA”.

Es objeto de este acto proceder a la apertura del sobre nº 2 “OFERTA TÉCNICA” de las ofertas admitidas y, dado su contenido y complejidad del mismo, se procede a la apertura y posterior traslado al técnico/s municipal/es competente/s para su valoración.

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa **ACUERDA:**

PRIMERO: Admitir al procedimiento abierto a la totalidad de Plicas presentadas.
SEGUNDO: Dar traslado de las ofertas admitidas, cuyos sobre 2 “**OFERTA TÉCNICA**” han sido objeto de apertura, al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme al baremo establecido, tras lo cual se someterá nuevamente a esta Mesa a los efectos de apertura del sobre nº 3 “**OFERTA ECONÓMICA**”

>>

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, 3 de abril de 2018

VºBº
EL PRESIDENTE DE LA MESA



Edo. José Luis Lorenzo Ortega

